



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 ENE 2019

2018/05/001/4079

VISTO: las partidas presupuestales a favor del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 2019 previstas en el planillado y en la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que las afectaciones correspondientes serán emitidas una vez que la Contaduría General de la Nación habilite el crédito del 2019.

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, acordó cometer a las Contadoras Auditoras destacadas la intervención del gasto una vez dictada la resolución por el ordenador competente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

IC/A-DG

1º) Autorizar a transferir al Instituto Nacional de Colonización la suma de \$ 320:707.143 (pesos uruguayos trescientos veinte millones setecientos siete mil ciento cuarenta y tres) correspondientes al ejercicio 2019, con cargo al Inciso 21, Unidad Ejecutora 021, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 511/012.

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ASUNTO 2 2 0 3